

José, Teresa y María, amparadme en vida y en mi última agonía.— Jesús, José, Teresa y María, recibid, cuando yo muera, el alma mía.— Jesús, José, Teresa y María, guardadnos ahora y siempre en vuestra Compañía.— Alabados sean los Sagrados Corazones de Jesús y de María: y San José y Santa Teresa de Jesús ahora y siempre.— Amén.

Una Ave María á nuestra Santísima Madre, la Virgen del Carmen, para la perseverancia final y por los bienhechores. Ave María, etc.

Alabado sea el Santísimo Sacramento del altar.— Sea por siempre bendito y alabado.— Ave María Purísima.— Sin pecado concebida.

FIN DE LAS ORACIONES Ó PRECES DIARIAS
DE LAS HERMANAS DE LA COMPAÑÍA
DE SANTA TERESA DE JESÚS.



XI.

A la mayor gloria de Jesús, María, José y Teresa de Jesús.

Era Santa Teresa de Jesús nuestra Madre, muy amiga de toda puntualidad, orden y concierto en todas las cosas (R).

REGLAMENTARIA.

1.º Toca á la Reglamentaria avisar con puntualidad para todos los actos de Comunidad. Debe ser muy exacta en todas las cosas; pues sus faltas son siempre de gran trascendencia para el orden y concierto de la casa toda.

2.º Si hay algún acto extraordinario alguna vez, entérese antes de la Superiora de la hora á que ha de llamar. Su virtud sobresaliente debe de ser la exactitud ó puntualidad en todo, pues ella dará cuenta á Jesús y á su Teresa

si por su culpa se pierden algunos momentos de tiempo en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, ó si hay desorden en algún acto por no avisar á tiempo.

SEÑALES DIVERSAS Ó MODOS PARA LLAMAR

Al avisar para ir al Oratorio dirá:
Ave María Purísima. — Sin pecado concebida.

ESTUDIO Y CLASES.

Viva nuestra Seráfica Madre, y Doctora Santa Teresa de Jesús. — Viva siempre por amor y gracia en todos los corazones.

REFECTORIO Ó COMIDA.

Bendigamos, Hermanas, al Señor. — Bendito sea eternamente.

PARA PASAR DE UN ACTO Á OTRO.

Todo por Jesús. — Todo por Jesús.

PARA SALIR DE CASA, Ó IR Á PASEO.

Todo por Jesús y su Teresa. — Todo por Jesús y su Teresa.

AL EMPEZAR RECREACIÓN.

Alabado sea Nuestro Señor y Rey Jesucristo. — Sea por siempre y en todas las cosas bendito y alabado.

AL CONCLUIR RECREACIÓN.

Viva y reine siempre el amor de Jesús y su Teresa en nuestra Compañía y en todos los corazones. — Amén.

Para despertar la Hermana que esté de turno dará suavemente tres golpes en la puerta y dirá en alta voz:

Viva Jesús. — Muera el pecado.

Después de acostarse la Comunidad pasará una Hermana cada día por turno por los aposentos y dirá en alta voz:

Hermanas todo se pasa... Solo Dios basta... Dice Nuestra Santa Madre: y dirá una máxima corta de la Santa Madre y después: Descansad Hermanas en paz dando gracias y gloria á Jesús, María, José y Teresa de Jesús ahora y siempre. —Amén.— Corazón de Jesús puesto en agonía.— Apíadaos de los que mueren en este día.— Viva Jesús.— Muera el pecado. † Viva Jesús.

Antes del desayuno y merienda rezarán un *Padre nuestro* por los bienhechores; y al final otro *Padre nuestro* por sus Hermanas y fieles difuntos más próximos á salir del Purgatorio.

Al pasar de un acto á otro de Comunidad, ó al ir y volver de la Capilla después de comer y cenar y por la mañana, dirá la Superiora con las Her-

manas á dos coros empezando las del lado derecho: *Santo, Santo, Santo; Señor Dios de los ejércitos, llenos están los cielos y la tierra de vuestra gloria.— Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo.*

Al llegar á la Capilla dirán: *Mirad, Señor, os rogamos con piadosos ojos sobre esta vuestra familia, por la cual Nuestro Señor Jesucristo no reparó en ser entregado en manos de los verdugos, y sufrir el tormento de la Cruz. Por el mismo Jesucristo.—Amén.*

Al llegar á su lugar ó habitación la Comunidad dirá con la Superiora: *Mira siempre con amorosos ojos desde el cielo, amabilísima Madre nuestra, Santa Teresa de Jesús, contempla y visita á tu querida Compañía y perfecciónala, porque es la obra de tu diestra. Santa Teresa de Jesús, Patrona de las Españas,*

rogad por nosotras, por la Iglesia y por el Sumo Pontífice N.

NOTA.— Examine la Reglamentaria cada día cómo cumple con su oficio, y una vez á lo menos cada semana lea esta instrucción.

TOQUES DE LA CAMPANA.

Campanada. * Repique ~~~~~

Portera *
Sacristana ~~~~~
Reglamentaria * ~~~~~ *
Providencia **
Enfermera ** ~~~~~ **
Superiora *** ~~~~~ ***
Confesor ~~~~~ *** ~~~~~
Refectorio * ~~~~~
Paseo fuera ~~~~~
Tiempo libre ~~~~~ * ~~~~~
Estudio ~~~~~ **
Clases ~~~~~ ** ~~~~~
Salida de clases ** ~~~~~
Silencio ***
Misa *** ~~~~~
Oratorio ó Capilla ~~~~~ ***
Preparación ****
Exámen *** **
Reunión de Comunidad ~~~~~ *** ~~~~~ ***
Gente de fuera ~~~~~ ** ~~~~~ **
Autoridad, Obispo, etc., * ~~~~~ ** ~~~~~ ***

SACRISTANAS.

Tenía tanto aseo en todo la Santa Madre, que con nada que hubiese lo ponía tan bien que parecía mucho, porque en todo lo que tocaba al culto divino era muy cuidadosa é ingeniosa. (Ribera c. 19.)

1.º Amen en extremo el decoro y aseo, buen orden y limpieza de la Casa del Señor. *Escojan siempre de lo bueno lo mejor para el servicio de su Rey Cristo Jesús*, y si la pobreza no consiente otra cosa, sea á lo menos limpio y aseado.

2.º Tengan siempre gran cuenta de que nada falte en las cosas de la Iglesia ó Capilla, y antes falte lo preciso á la Compañía de Santa Teresa de Jesús que el decoro y aseo debidos al servicio de su Rey Cristo Jesús.

3.º Cuiden siempre que se sirva al Señor con grande acatamiento y devoción, y que los cultos y funciones

que á Su Divina Majestad tribute la Compañía de Santa Teresa de Jesús sobresalgan por su severidad y magnificencia, que eleven los corazones al Dios de grandeza infinita y los provoquen á amarle, alabarle y reverenciarle.

4.º No consientan que por su culpa se hable en la Iglesia y Sacristía, ni que se haga ruido, y si fuere necesario hablar, sea en voz baja. La Iglesia es casa de oración, recogimiento y silencio. Acuérdense del celo con que Cristo Jesús corrigió los abusos é irreverencias que se cometían en el templo, é imítelo cuando fuere menester sin dejarse dominar del respeto humano.

5.º Procure que los Sacerdotes que han de decir Misa tengan quien les ayude lo más presto que se pudiere.

6.º Tendrá en la Sacristía tantos amitos y purificadores cuantos fueren los Sacerdotes que ordinariamente celebren en la Capilla, con sus nombres, y á los forasteros dênse los limpios.

7.º Procure que el vino para la Misa sea bueno, puro y limpio, y sacado de aquel día, y lo mismo el agua, y que las vinageras estén limpias y decentemente con flores cubiertas.

8.º Hagan las hostias, si es posible, y en tal número que basten tan sólo para las misas y comuniones por el tiempo de ocho días, en cuyo tiempo deben cuidar que se purifique el copón y se renueve la hostia del viril.

9.º No falte jamás alumbrado delante del Santísimo Sacramento, ni de día ni de noche, y esté la lámpara muy limpia y dando clara luz.

10. Las ropas y vestiduras sagradas estén todas siempre bien arregladas, y colocadas con orden y decencia. Los altares bien aderezados según las fiestas.

11. Nunca falte agua bendita en las pilas; y donde se lavan las manos los Sacerdotes ha de haber siempre agua limpia, y procure que estén limpios los paños para enjugarse las manos, antes y después de la Misa.

12. Tengan gran diligencia que la Iglesia esté limpia, y dos veces cada semana, á lo menos, se barra; en especial todas las vísperas de fiestas solemnes.

La virtud sobresaliente de la Sacristana debe de ser el amor del decoro de la Casa del Señor.

Para el servicio de Nuestro Señor, de lo bueno lo mejor.

NOTA.—Lea cada semana esta instrucción y traiga exámen cada día de cómo cumple su oficio.

PORTERA.

No deseen ni soliciten jamás directa ni indirectamente pasar de un grado á otro ó de un oficio ó lugar á otro en la Compañía de Santa Teresa de Jesús; sino esfuércense en perfeccionarse y glorificar á Jesús y su Teresa en el grado, oficio ó lugar que la obediencia les señalare... No pedir nada, ni rehusar nada. (Constit. 33).

1.º No abrirá á nadie la Portera sin verlo y conocerlo primero, ó saber el motivo ú objeto que le lleva á casa. Si es persona que no inspire confianza, llame á la Superiora antes de abrir.

2.º A ninguna Hermana deje llegar á la puerta, ni salir sin licencia de la Superiora.

3.º Las cartas y recados debe darlos primero á la Superiora; y aquellas, á

quienes se envían, que no sepan por la Portera que se han recibido ó dado.

4.º Vaya diligentemente á la puerta cuando oyere llamar; y si el negocio lo sufriere, sin abrir la puerta, despida por la ventanilla á los que vinieren.

5.º Si alguno buscare á alguna Hermana ausente, entérese con modestia de quién es el que la busca y qué quiere, á fin de que con la licencia de la Superiora se lo diga en viniendo de fuera. Si la Hermana está en casa, avíselo antes á la Superiora.

6. Tenga tal manera de tratar con los de fuera, que procure enviarlos edificados y contentos y con deseos de volver por su discreción, modestia, y agradable y espiritual conversación.

7.º Procure que la portería y lugares vecinos estén limpios y con orden las cosas, y todos hablen allí en voz baja.

8.º Cuando vinieren pobres á pedir limosna, respóndales con benignidad, y sepa de la Superiora qué podrá dar-

les, y con la limosna corporal dé siempre la espiritual.

9.º No dará recado á ninguno fuera de tiempo, si no hubiere gran necesidad; y á nadie despida ó deje ir sin pasar aviso antes á la Superiora.

10. No tome para guardar cosa de los de fuera, sin licencia de la Superiora.

11. Cuando las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús vengan de fuera ó de camino, hágalas esperar en la portería ó recibidor sin hablarles otra palabra más que la de contestar al saludo *Viva Jesús y su Teresa: Viva para siempre en nuestra Compañía*. Y pase enseguida á dar aviso de su llegada á la Superiora.

12. Traiga siempre colgada la llave de la puerta y no la deje á nadie sin permiso expreso de la Superiora; pues es responsable de todo lo que sucediere por descuido ó cualquier causa en esta parte, lo que podría ser de muy graves consecuencias.

13. Cerrada la puerta al toque del *Ave María*, entregue las llaves á la Superiora, visitando antes de acostarse todas las puertas con la Superiora ó Hermana que ésta designare.

Sus virtudes sobresalientes deben ser: la afabilidad, modestia, prudencia y devoción á los Santos Ángeles.

Todo por Jesús y su Teresa.

NOTA.—Lea la Portera cada semana esta instrucción, y traiga exámen cada día de cómo cumple su oficio.

ENFERMERA.

La Santa Madre, de las enfermas tenía grandísimo cuidado, mostrábalas grande amor, y hacíalas todo el regalo que con la pobreza de casa se podía, y si no bastaba holgaba que se buscara fuera para esto, y que en ninguna manera les faltase lo necesario. (Ribera, c. 11).

1.º Las enfermas sean cuidadas con mucho amor, regalo y piedad. Antes falte lo necesario á las sanas, que algunas piedades á las enfermas.

2.º Todas las veces que el médico visitare á las enfermas debe hallarse presente la Enferma con la Superiora ó Vice-Superiora y otra Hermana.

3.º Las cosas que se den á las enfermas sean buenas y bien aderezadas y limpias, teniendo á este fin un servicio especial. Procure que los aposen-

tos estén muy limpios, y las camas bien compuestas, y recree á las enfermas con algunos ramos de flores ó cosas semejantes, y muy especialmente consuélelas y alégrelas con palabras espirituales y con la lectura de algún libro edificante y ameno.

4.º No deje llegar á la cama sino á las que señalare para visitar la Superiora y sepa de la misma á qué Hermanas debe llamar para recrear á la enferma, y cuide que en nada se la mortifique y se la moleste en estas visitas.

5.º Ninguna cosa de cuantas el médico ordenare deje de hacer, ni se mude; y guarde el orden y las horas en dar la comida y medicinas y demás, escribiendo todas las cosas que el médico ordenare. Tenga cuenta del día y hora que empezó á enfermar, y de la calentura y mudanzas que notare en la enferma para dar cuenta exacta al médico y Superiora. Si fuere contagiosa la enfermedad tenga las alhajas y servicio aparte, porque no venga daño á las otras.

6.º No consienta que las convalecientes se levanten de la cama sin permiso del médico.

7.º Cuando la gravedad de la enfermedad lo exigiere, avise á la Superiora para que se den todos los Sacramentos á la enferma antes que pierda el juicio: y si estuviere largo tiempo enferma, si no hay obstáculo grave, procure que cada ocho días ó más amenudo, se le dé la Comuni3n para su consuelo y alivio. Si se agravare la enfermedad avise á la Superiora de casa para que se hagan oraciones muy particulares por todas las de casa, y cuando se hallare vecina á la muerte acompa1nenla lo más que pudieren para que la ayuden y la animen en tan crítico momento con oraciones y palabras de aliento y virtud.

8.º Considere en la persona de la enferma al buen Jesús, médico celestial de las ánimas, y procure desempe1nar su cargo importantísimo con espíritu de fé y caridad, animándose con

las palabras que Cristo dirá en el juicio final. *Venid benditos de mi Padre al Cielo, porque estaba enfermo y me visitásteis.*

9.º Para quitar todo motivo de pesadumbre á sus Hermanas enfermas, déles gracias muchas veces, porque con su enfermedad le ofrecen buena ocasi3n de ejercitar tantos actos de caridad, y por consiguiente de aumentar los méritos y labrarse una corona cada día más preciosa de gloria inmortal en los cielos.

~~~~~

10.º Las enfermas procuren mostrar entonces la perfecci3n que adquirieron en salud, teniendo mucha paciencia, paz y conformidad á la voluntad de Dios, dando poca importunidad cuando el mal no sea mucho. No se desconsielen si les faltare lo que los ricos tienen en sus necesidades, pues esto es ser pobre, faltar al tiempo de mayor necesidad. Sepan, pues, estar enfer-

mas y abrazadas y descansando sobre la cruz del pacientísimo Jesús, cuando para más purificarlas así lo ordenare, *y estén obedientes en todo á la Enfermera*. Así todas sacarán ganancia de la enfermedad, edificándose mutuamente con el ejercicio de la paciencia, resignación y caridad cristianas.

Vuestra soy para vos nací, ¿qué queréis, Señor, de mí?—Hágase, Señor, tu voluntad santísima así en la tierra como en el cielo.

Lo que más me satisface, es pensar que Dios lo hace.—Ya vivamos, ya muramos somos de Jesús. Todo pues por Jesús.

Las virtudes sobresalientes de la Enfermera deben ser la caridad, la paciencia y aseo.

NOTA.—La Enfermera lea cada semana esta instrucción y traiga exámen cada día de cómo cumple tan meritorio cargo.

---

## HERMANA PROVIDENCIA

DE SAN JOSÉ.

Para proveer la Sta. Madre á las enfermas y aun á las sanas de lo que verdaderamente habían menester, no tenía duelo al dinero, por poco que tuviese. Con ser tan amiga de la pobreza, era en gran manera no solo misericordiosa con los pobres en lo que ella podía, sino también larga y liberal; con personas provechosas para el bien de las almas, gastaba cualquier dinero que fuese menester de muy buena gana. (Ribera, c. 19.)

1.º Está á cargo de la H.<sup>a</sup> Providencia la administración de cada Casa ó Colegio y el proveer por sí y sus auxiliares en todo lo temporal á las Hermanas de Santa Teresa de Jesús. Todas las que tengan cargos ú oficios de cosas temporales en cada Colegio ó Residen-

cia estarán bajo sus inmediatas órdenes.

2.º En el tratar todos los negocios siempre se acuerde del fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, la cual buscándola siempre primeramente la mayor honra de Jesús y su Teresa, vela en aprovechamiento de las ánimas. Tenga, pues, cuidado que con las palabras y el ejemplo, especialmente de humildad, modestia y paciencia, edifique á todos los que tratare: y procure conservar benévolos ó hacérselos á aquellos de cuya industria necesite para sus negocios, y cuando convinieren infórmeles del modo de proceder de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

3.º Busque con diligencia las limosnas, las cuales pedirá llanamente por amor de Jesús y su Teresa, y trabaje por conservarlas y visite á sus tiempos á aquellos á quienes hubiere de pedir. Tenga nota de todos los que hacen limosnas ordinarias y extraordinarias, y de ellos dé aviso á la Superiora, y

mire que por su diligencia no deje algunos, de cuyo beneficio pudiera ayudarse la casa.

4.º Considerará lo que debe pedir y á quién, conforme lo que cada uno pueda dar más cómodamente á su tiempo; y guárdese que en el pedir no sea molesta á los de fuera, á fin de que cuando las *nuestras* les hablaren, los hallen benévolos para lo que se ofrezca.

5.º Tenga una ó más compañeras señaladas por la Superiora, de cuya industria se ayude en las cosas de su oficio, y sean de virtud probada. Estará á su cargo recibir cualesquiera limosna ó donativo, y escribir en el libro señalado las que le traen á casa.

6.º Mire que en el buscar y pedir no se perjudique á la pureza de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. No se olvide de la palabra de Cristo Jesús que dice: *Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas las demás cosas se os darán por añadidura.*

7.º En un libro escribirá el gasto

ordinario de la casa, y el extraordinario en otro; y cada mes dará cuenta á la Superiora, la cual pondrá el *visto bueno* á las cuentas del gasto y del recibo, y de la existencia ó déficit que resultare. La Provinciala verá, examinará y aprobará las cuentas cada año.

8.º La H.ª Providencia de la Casa Madre tendrá además un libro aparte, el cual tendrá consigo y escribirá en él todo lo que las Educandas trajeren á casa, firmado de las mismas; entregando á la guardaropa, si no fuese dinero, todo lo que traigan.

—Además note en otro libro aparte las cantidades que, en concepto de pensión y dote, ó de cualquier modo, entregue cada Hermana Postulante ó Educanda de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, fijando día, mes y año.

De todo lo que traigan las Postulantes deben éstas firmar un estado por duplicado, con las condiciones de ingreso y su conformidad.

9.º Dará dinero á la Compradora

para los gastos ordinarios, á la cual pedirá cada día cuenta del gasto, que ésta llevará por escrito en un cuaderno, y ella escribirá la suma del gasto en su libro.

10. Mire si las cosas temporales se conservan, y cuando algunas no se conservan ó no se gastan como deben, dé aviso á la Superiora. Si pareciere que se haya de vender alguna cosa, pida permiso á la Superiora.

11. Ya que corre á su cargo el proveer las cosas necesarias á la casa bajo las órdenes de la Superiora, procure que las cosas que han de durar mucho tiempo se compren á sus tiempos, porque no sea necesario comprarlas menos buenas ó por no tan buen precio. También evite comprar cosas no buenas ó mal sanas con propósito de ahorrar dinero demasadamente, acordándose que casi siempre lo barato es caro, y lo caro es barato. Sepa abundar, y sepa carecer. Sepa gastar, y sepa economizar. La virtud sobresaliente

te de la H.<sup>a</sup> Providencia debe de ser la previsión y la confianza ilimitada en Nuestro Señor y Padre San José. San José, que es el Provisor y Abuelito de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, debe de ser su Modelo y Protector especial, el que le ayudará á cumplir bien su cargo importantísimo si le profesa una devoción filial y confianza ilimitada en sus bondades. Y todo lo que le pidiere se lo alcanzará el bendito Santo.

12. *Nótese bien.* Si las Directoras de los Colegios ó Residencias de la Compañía de Santa Teresa de Jesús desean que á sus Casas ó Colegios nada falte en lo temporal, sean generosas con Dios en el aseo de la Capilla ó Iglesia; con los pobres en las limosnas; con las enfermas y enclenques en sus necesidades; con sus Hermanas en la comida, vestido y moderadas recreaciones, tratándolas, á ejemplo de su nobilísima Madre Santa Teresa de Jesús, como Princesas ó hijas nobles.—En su mano

está la misericordia del Señor, porque experimentarán siempre la misericordia del Señor á medida de su confianza en su bondad paternal.

Mucha confianza, mucha misericordia; poca, poca misericordia también.

NOTA.—Traiga exámen todos los días de cómo cumple este oficio, y lea esta instrucción una vez al menos cada semana.

## GUARDAROPA.

Nuestra Santa Madre era muy amiga de traer muy ruines hábitos y viejos, pero siempre procuraba fuesen muy limpios, porque era muy aficionada á toda limpieza de cuerpo y de alma, y de vestidos, y descontentábala si veía á alguna traer el hábito súcio. (Ribera, c. 19.)

1.º Debe guardar con diligente cuidado toda la ropa de lino y de lana, y todo lo que toca á vestido, (y calzado donde fuere menester) *considerándolo todo como hacienda de los pobres de Cristo Jesús y su Teresa.*

2.º Tendrá en un libro inventario de todas las cosas de algún valor que estén á su cargo, y escribirá aparte las que de nuevo se hacen, y en qué día,

mes y año, para poder dar cuenta á la Superiora cuando la pida.

3.º Guarde los vestidos puestos en orden, y lo mismo las otras prendas de ropa clasificadas por su orden: la ropa nueva y entera esté separada de la vieja. Cuide que se remienden y aderecen las piezas. La ropa que no pueda servir muéstrela á la Superiora para que disponga de ella.

4.º *La guardaropa de la Casa Madre.*—Guarde aparte las cosas que cada Educanda trajere á casa mientras dure el tiempo de probación, y tenga nota de ello en un libro.

5.º Con tiempo avise á la Superiora de quien tiene necesidad de vestido ú otra prenda de ropa, y provea oportunamente á las necesidades de las Hermanas.

6.º La ropa de lino se dé y reciba de la lavandera (ora sea de casa, ora de fuera) por cuenta escrita.

7.º Las camisas, enaguas, pañuelos y hábitos del uso de cada una tengan

un número ó señal para que no se truequen; ó márquense con un número ó señal al menos todas las que tengan igual longitud, á fin de que sean proporcionadas á la estatura de cada una.

8.º Toda la ropa de lino que diere á la Refitolera, Cocinera ú otra Hermana que tenga oficio, se la dará y recibirá por cuenta escrita.

9.º El sábado por la tarde repartirá por todos los aposentos ó camas, la ropa limpia de lino y demás; y los domingos por la mañana recojera la ropa sucia, mirando si recibe toda la que dió la semana anterior. Si notare alguna falta avise á la Superiora.

10. En verano dará sábanas limpias cada quince días, y en invierno cada tres semanas, si se puede hacer.

11. Cada mes visite todas las camas y aposentos, por si algo faltare lo provea con parecer de la Superiora, y si algo hallare supérfluo lo retire y se guarde en la ropería.

La virtud sobresaliente de la Guardaropa debe de ser la limpieza y previsión.

NOTA.—La Guardaropa leerá cada semana esta instrucción, y llevará exámen cada día de cómo cumple con su oficio.